



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



**ACTA No. 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.**

En la Villa y Puerto de Tecolutla, Veracruz, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día quince de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento de Tecolutla Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en calle Vicente Guerrero S/N N, Colonia Centro, C.P 93570 de esta Villa y Puerto de Tecolutla, se hace constar la asistencia de los CC. Lic. Sofia Gómez Guzmán, Presidenta del Comité de Transparencia y Secretaria Técnica de Presidencia; C. Lic. Marisa Gabriela Solís Serrano, Secretaria del Comité de Transparencia y Directora de la Unidad Administrativa Zona Federal, la C. Lic. Dinhdra María José Barandica Pastrana, Vocal del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad Administrativa de Turismo y el C. Lic. Adrián Cerecedo García, Vocal del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad Administrativa de Transparencia, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tecolutla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede con el uso de la voz la Secretaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia, declaración del quorum legal, lectura y aprobación de orden del día.-----
- 2.- Discusión y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia, de la solicitud con número de folio 00888518.-----
- 3.- Asuntos Generales-----
- 4.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

ACUERDO 01/SO5/2018.- Los Miembros del Comité de Transparencia, se dan por enterados y aprueban la orden del día.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

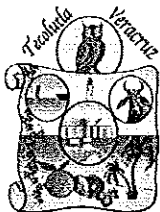
En desahogo del segundo punto del orden del día, se toma asistencia al ingresar cada uno de los miembros del comité.-----

Manifiesta en uso de la voz la Lic. Marisa Gabriela Solís Serrano, Secretaria del Comité de Transparencia que existe el quorum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecolutla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que corresponde a

**TRANSPARENTE
Y EFICAZ**

www.tecolutla.gob.mx
ACTA No. 5 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
15/05/2018

C. Guerrero s/n
esq. Álvaro Obregón
Col. Centro
Código Postal: 93570
Tecolutla, Veracruz
+(766) 84 6 00 03
+(766) 84 6 03 32
+(766) 84 6 02 42



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021



la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2018 y que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos para los efectos legales a que haya lugar. -----

Por lo que por unanimidad de votos los miembros del comité emiten lo siguiente: --

ACUERDO 02/SO5/2018.- Se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día, al ser declarado quorum para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecolutla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la lista de asistencia, contando con la asistencia de todos los integrantes del Comité. -----

2.- Discusión y en su caso aprobación de la declaración de inexistencia de la solicitud de información con folio 00888518. -----

Por medio de No. de Oficio: HTCL-UT-080-2018, de Fecha: 14-05-2018, con ASUNTO: Solicitud de inexistencia de información, dirigido a la Lic. Sofía Gómez Guzmán, Presidenta del Comité de Transparencia de Tecolutla, Ver., suscrito por el L.C A. Adrián Cerecedo García, Titular de la Unidad Transparencia, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa, con la finalidad de enviarle; en relación a la solicitud de información Folio: 00888518. -----

Copia del Oficio No. 0178/25/04/2018; de fecha 25 de abril del 2018, suscrito por la L. C. Oscar Mixteco Ajactle Contralor Municipal, donde claramente actualiza el supuesto de inexistencia que señala la Ley de la materia, ***“ya que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Contraloría a mi cargo, no se encontró ningún contrato de cualquier naturaleza que hayan celebrado con la empresa DIEQSA, Distribución de Equipos Especializados, S. A de C. V. y con la persona física José Ramón Lavado Barroso, en los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018.”*** -----

Copia del Oficio No. 0178/2018; de fecha 07 de mayo del 2018, suscrito por la MID. Fidelina del Pilar Arévalo Bovio. Tesorera Municipal, donde claramente actualiza el supuesto de inexistencia que señala la Ley de la materia, ***“ya que después de haber realizado una extensa búsqueda en los archivos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecolutla, Ver., no se encontró información referente a la empresa DIEQSA, Distribución de Equipos Especializados, S. A de C. V. y con la persona física José Ramón Lavado Barroso, en los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018.”*** -----

**TRANSPARENTE
Y EFICAZ**

www.tecolutla.gob.mx
ACTA No. 5 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
15/05/2018

C. Guerrero s/n
esq. Álvaro Obregón
Col. Centro
Código Postal: 93570
Tecolutla, Veracruz
+(766) 84 6 00 03
+(766) 84 6 03 32
+(766) 84 6 02 42



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021



Solicitud N° de folio: 00888518: realizada mediante el sistema INFOMEX-VERACRUZ, en la cual requieren: - - - - -

“Se les solicita muy amablemente, que derivado de las empresas fantasmas con las que los gobiernos han realizado adquisición de compras y servicios, proporcione copia de todos los contratos de cualquier naturaleza que hayan celebrado con la empresa DIEQSA, Distribución de Equipos Especializados, S. A de C. V. y con la persona física José Ramón Lavado Barroso, en los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018, gracias.” - - - - -

En espera de la expedición de la convocatoria de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de tomar los acuerdos procedentes. - - - - -

Al respecto la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Señala en su artículo 143. - - - - -

Artículo 143. **Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder**, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio. - - - - -

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. - - - - -

Por su parte, los artículos 150 y 151 de la Ley en cita indican. - - - - -

Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

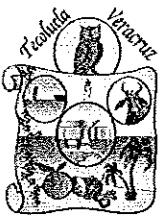
II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento; - - - - -

III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y - - - - -

**TRANSPARENTE
Y EFICAZ**

www.tecolutla.gob.mx
ACTA No. 5 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
15/05/2018

C. Guerrero s/n
esq. Álvaro Obregón
Col. Centro
Código Postal: 93570
Tecolutla, Veracruz
+(766) 84 6 00 03
+(766) 84 6 03 32
+(766) 84 6 02 42



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

Artículo 151. La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma. -----

De acuerdo a la solicitud N° de folio: **00888518**: realizada mediante el sistema INFOMEX-VERACRUZ, que tienen a la vista para su consideración; en la cual requieren: -----

“Se les solicita muy amablemente, que derivado de las empresas fantasmas con las que los gobiernos han realizado adquisición de compras y servicios, proporcione copia de todos los contratos de cualquier naturaleza que hayan celebrado con la empresa DIEQSA, Distribución de Equipos Especializados, S. A de C. V. y con la persona física José Ramón Lavado Barroso, en los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018, gracias.” -----

Con fundamento en la normatividad invocada se desprende que la declaración de inexistencia es debidamente fundada y motivada, razón por la cual este Comité puede votar y emitir el acuerdo correspondiente. -----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se determina lo siguiente: -----

ACUERDO 03/SO5/2018. -----

PRIMERO. - Se aprueba el pronunciamiento realizado por la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal para dar respuesta a la solicitud con N° de folio: 00888518:-

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique al solicitante del presente acuerdo. -----

TERCERO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, para que publique el Acuerdo en cita, en el Portal de Internet del H. Ayuntamiento Municipal de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

3.- ASUNTOS GENERALES -----




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**




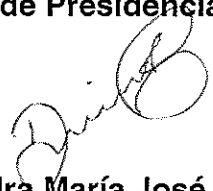
La Secretaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Marisa Gabriela Solís Serrano, Secretaria del Comité de Transparencia, señala que no existen asuntos generales a tratar, por lo que se ha agotado el orden del día. -----

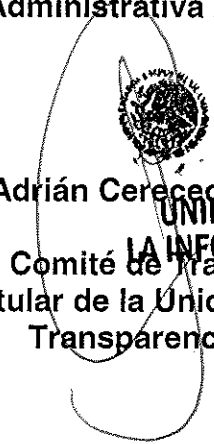
4.- CLAUSURA-----

No habiendo otro asunto a tratar, la Lic. Marisa Gabriela Solís Serrano, Secretaria del Comité de Transparencia, cierra la sesión, siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando la presente acta, quienes en ella intervinieron, como constancia de los acuerdos tomados y para los fines legales a que haya lugar. -----


Lic. Sofia Gómez Guzmán
Presidenta del Comité de
Transparencia y Secretaria Técnica
de Presidencia


Lic. Marisa Gabriela Solís Serrano
Secretaria del Comité de
Transparencia y Directora de la
Unidad Administrativa Zona Federal


**Lic. Dinhdra María José Barandica
Pastrana**
Vocal del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad Administrativa
de Turismo


Lic. Adrián Cerecedo García
Vocal del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de
Transparencia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER.
2018 - 2021

TURISMO

**TRANSPARENTE
Y EFICAZ**

www.tecolutla.gob.mx
ACTA No. 5 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
15/05/2018

C. Guerrero s/n
esq. Álvaro Obregón
Col. Centro
Código Postal: 93570
Tecolutla, Veracruz
+(766) 84 6 00 03
+(766) 84 6 03 32
+(766) 84 6 02 42